

## Comunicado de Prensa No. 85/2016

Ciudad de México a 31 de julio de 2016

## EL IFT RECIBIÓ UN TOTAL DE 421 MANIFESTACIONES DE INTERÉS DURANTE EL PRIMER PASO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE FRECUENCIAS DE AM Y FM

- El proceso de manifestación de interés se inició el 27 de junio y culminó el pasado viernes 29 a las 15:00 hrs.
- A partir del 1 de agosto y hasta el día 5 del mismo mes, el IFT recibirá preguntas y dudas de los interesados respecto a las bases de licitación y los apéndices y anexos de las mismas
- Esta es la primera vez en México que se realiza un proceso licitatorio de frecuencias de radio, de acuerdo con la legislación aplicable

El pasado viernes 29, a las 15:00 horas concluyó el primer paso de la etapa de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 297 frecuencias de radio: 191 en la banda de FM y 66 en la de AM (Licitación IFT-4) por un plazo de 20 años, cada una de ellas. El proceso inició el 27 de junio pasado.

Como resultado, se recibieron 421 manifestaciones de interés para participar en la licitación, para lo cual los interesados presentaron, a través del Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas (SERPO), la información básica requerida para acreditarse como Interesados en el proceso, debiendo utilizar su firma electrónica (FIEL o e-Firma), y recibieron por parte del Instituto el nombre de usuario, contraseña y folio único para que cada Interesado pueda continuar con el proceso.

Estos resultados representan una evidencia clara del amplio interés del mercado por contar con nuevas estaciones y generar mayor competencia. Los Interesados incluyen a 189 personas físicas y 232 personas morales.

El siguiente paso de esta primera etapa del proceso correrá del 1 al 5 de agosto y consiste en la recepción, por parte del Instituto, de todas las dudas y cuestionamientos sobre las bases de licitación y sus apéndices y anexos que los interesados harán llegar a través del mismo SERPO. Las respuestas se publicarán en el portal de Internet del Instituto el viernes 26 de agosto. Los interesados deberán presentar al Instituto toda la información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y



## Comunicado de Prensa No. 85/2016

Anexos correspondientes a través del SERPO entre el lunes 29 de agosto y el viernes 9 de septiembre del año en curso.

Las frecuencias a licitar corresponden a lo previsto en el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2015 del IFT (PABF-2015). Las 191 frecuencias de FM se encuentran en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de frecuencia modulada, en tanto que las 66 restantes están en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de amplitud modulada.

Es importante señalar que esta licitación se realizará esencialmente en forma electrónica mediante el Procedimiento de Presentación de Ofertas vía Internet, y que sólo podrán presentarse ofertas por las frecuencias señaladas en la constancia de participación de cada interesado. Dichas constancias se entregarán entre el 25 y el 27 de enero de 2017a quienes hayan cumplido con todos los requisitos de participación.

Asimismo, conviene recordar que durante la consulta pública sobre el proyecto de bases de licitación se recibieron 28 participaciones tanto de interesados como de integrantes de la industria, cuyos comentarios, propuestas y opiniones técnicamente viables fueron considerados.

Con esta licitación, el IFT da cumplimiento a la Ley al propiciar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, procurar el beneficio al público usuario, introducir nuevos servicios de radiodifusión, promover la libertad de expresión y el acceso a la información, y desarrollar la competencia en el sector.



El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,



## Comunicado de Prensa No. 85/2016

Benito Juárez. C.P. 03720 Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00 www.ift.org.mx

